

Unidad administrativa que clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Zacatecas.

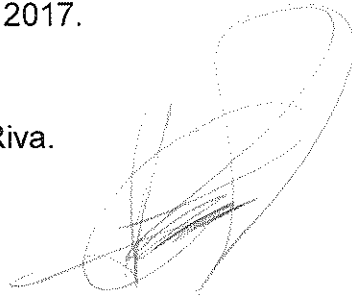
Identificación del documento: Solicitud de Remisiones Forestales para Acreditar la Legal Procedencia de Materias Primas Forestales: Modalidad A: Por Primera Vez (SEMARNAT-03-020-A).

Partes o secciones clasificadas: 2 Renglones de un Párrafo, Página 1.

Fundamento legal y razones: Se clasifican datos personales de personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la LFTAIP y 116 LGTAIP, consistentes en: domicilio particular, por considerarse información confidencial.

Fecha de clasificación y número de acta de sesión: Resolución 02/2017, en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017.

Firma del titular: MC. Julio Cesar Nava de la Riva.

A handwritten signature in dark ink, appearing to be 'JC Nava', written over a large, faint circular stamp or watermark.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS

OFICIO N° DFZ152-201/16/1138

BITÁCORA: 32/G3-0023/06/16

Zacatecas, Zacatecas, 22 de Junio de 2016

JOSE LUIS RENTERIA DOMINGUEZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 08 de Junio de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFZ152-201/16/0947 de fecha 18 de Mayo de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
El Carrizalillo, Valparaíso, P-32-049-CAR-001/13, madera en rollo, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 273.800 Metros cúbicos rollo	16	1	16	15315889	15315904
El Carrizalillo, Valparaíso, P-32-049-CAR-001/13, celulósicos, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 34.225 Metros cúbicos rollo	2	17	18	15315905	15315906
El Carrizalillo, Valparaíso, P-32-049-CAR-001/13, madera en rollo, <i>Pinus lumholtzii</i> , (Pino), 294.472 Metros cúbicos rollo	17	19	35	15315907	15315923
El Carrizalillo, Valparaíso, P-32-049-CAR-001/13, celulósicos, <i>Pinus lumholtzii</i> , (Pino), 36.809 Metros cúbicos rollo	2	36	37	15315924	15315925
El Carrizalillo, Valparaíso, P-32-049-CAR-001/13, madera en rollo, <i>Pinus engelmannii</i> , (Pino), 280.647 Metros cúbicos rollo	16	38	53	15315926	15315941
El Carrizalillo, Valparaíso, P-32-049-CAR-001/13, celulósicos, <i>Pinus engelmannii</i> , (Pino), 35.081 Metros cúbicos rollo	2	54	55	15315942	15315943
El Carrizalillo, Valparaíso, P-32-049-CAR-001/13, madera en rollo, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 311.841 Metros cúbicos rollo	33	56	88	15315944	15315976
El Carrizalillo, Valparaíso, P-32-049-CAR-001/13, leñas en rollo, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 158.921 Metros cúbicos rollo	16	89	104	15315977	15315992

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 17 de Mayo de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

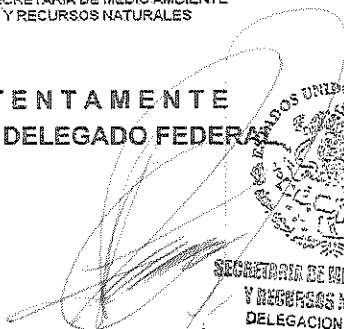
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS

OFICIO N° DFZ152-201/16/1138

BITÁCORA: 32/G3-0023/06/16

Zacatecas, Zacatecas, 22 de Junio de 2016

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
EN ZACATECAS

M.C. JULIO CÉSAR NAVA DE LA RIVA

C.c.e.p. Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica a:
Ing. Rafael Pacchiano Alamán.- Secretario del Medio Ambiente y Recursos Naturales.- México, D. F.
Lic. Gabriel Mena Rojas.- Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones Federales y Coordinaciones Regionales.- México D.F.
Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de la Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.- México D.F.
Ing. Fabiola Rivera Salinas.- Secretaria del Agua y Medio Ambiente del Gobierno del Estado en Zacatecas.- Ciudad.
Mtro. Salomón Rodríguez Gómez.- Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Zacatecas.- Ciudad.
Ing. José Luis Rodríguez León.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edificio.

MC/JCNR/JLRL/RAB/PCM

